

**JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-
Agosto veintitrés (23) del año dos mil veintiuno (2021).-**

Rad. 47 - 245 - 31 - 03 - 001 - 2019 - 00040 - 00 - Tomo: IX - Folio: 599
Demandante: Agencia Nacional de Infraestructura "ANI".-
Demandado: Emiliana Del Carmen Moreno Navarro y Otros
Proceso: VERBAL DECLARATIVO DE PEXPROPIACIÓN.-

Visto el anterior informe secretarial que antecede, y continuando con el trámite procesal correspondiente del proceso, por lo que conforme a lo establecido por el artículo **399 numeral 7º del Código General del Proceso.**, se procede a citar a las partes demandante y demandadas y sus apoderado judiciales, a la diligencia de audiencia, donde se verificara las etapas de Conciliación, Saneamiento, Fijación de Litigio, control de legalidad, decreto de pruebas y audiencia de instrucción y juzgamiento, de conformidad con lo señalado en los **artículos 372 y 373 del Código General del Proceso**, procediéndose a señalar la fecha del día **23 de noviembre de año 2021, a la hora de las 9:30am de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia en cita.-

Por lo anterior, se les exhorta a los apoderados de las partes allegar al despacho a través del correo electrónico institucional los correos electrónicos de las partes, a fin de enviarle el Link y puedan acceder a la audiencia programada por la aplicación TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ.-

12-13-14